



**DDHPO**  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL PUEBLO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Oaxaca de Juárez, Oax., a 31 de Octubre de 2024.

Of. No. UT/DDHPO/303/2024.

Asunto: Se entrega información.

Folios 201172524000128 y 201172524000129 de la PNT.

**PERSONA SOLICITANTE DE INFORMACIÓN  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le envío un cordial saludo, a la vez que aprovecho la ocasión para comentarle que en atención a su solicitud de información recibida el día 22 de octubre del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con números de folio 201172524000128 y 201172524000129, que integran el Expediente No. DDHPO/UT/121/OAX/2024, mediante la cual solicita lo siguiente:

"1. El número de quejas recibidas por esta comisión estatal de derechos humanos en contra de la fiscalía general de justicia de este estado (u homóloga), cada año de 2016 a 2022. Solicito la información desglosada por año y por el tipo de hecho violatorio.

2. El número de recomendaciones emitidas por esta comisión estatal de derechos humanos en contra de la fiscalía general de justicia de este estado (u homóloga), cada año de 2016 a 2022. Solicito la información desglosada por año y por el tipo de hecho violatorio".

Me permito informarle que, conforme a la consulta realizada al área respectiva de esta Defensoría, encontrará anexo al presente la respuesta correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE



LIC. ADAN OJEDA ALCALA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA DDHPO

c.c.p. Expediente.

No. AE/111/2024.

Asunto: Se remite información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 31 de octubre de 2024.

LIC. ADAN OJEDA ALCALÁ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA DDHPO  
PRESENTE.



En atención a su oficio **UT/DDHPO/295/2024**, derivado del expediente **DDHPO/UT/121/OAX/2024**, por medio del cual envía las solicitudes de **David Gonzalez**, con números de folio **201172524000128 y2 01172524000129**, quien a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca** solicita lo siguiente:

"1.- El número de quejas recibidas por esta comisión estatal de derechos humanos en contra de la fiscalía general de justicia de este estado (u homóloga), cada año de 2016 a 2022. Solicito la información desglosada por año y por el tipo de hecho violatorio.

2. El número de recomendaciones emitidas por esta comisión estatal de derechos humanos en contra de la fiscalía general de justicia de este estado (u homóloga), cada año de 2016 a 2022. Solicito la información desglosada por año y por el tipo de hecho violatorio."

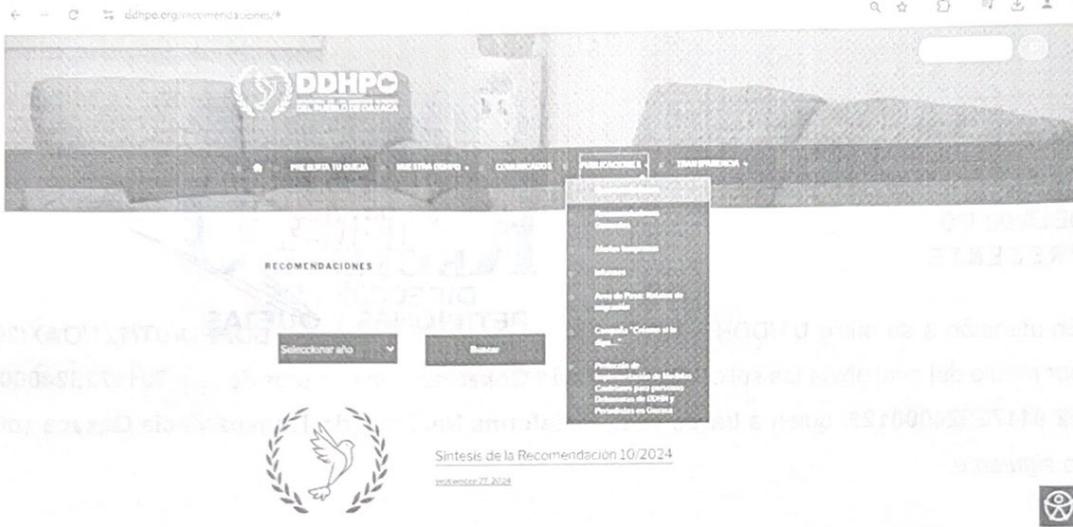
Derivado de lo anterior, me permito enviarle en el ANEXO UT 121 2024, la información estadística de quejas iniciadas y sus actos o conductas violatorias más señaladas, en contra de la Fiscalía General del Estado, de los años 2016 a 2022.

Con fundamento en el artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hago de su conocimiento que la entrega de información se tiene por cumplida cuando el Sujeto Obligado indique al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar la información de su interés. Al respecto, le comparto el siguiente enlace:

❖ Recomendaciones: <https://www.ddhpo.org/recomendaciones/>



**DDHPO**  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL PUEBLO DE OAXACA



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**C.P. PATRICIA JUDITH MILLÁN URBIETA**  
**PERSONAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN**  
**DE PETICIONES Y QUEJAS DE LA DDHPO**

C.c.p. Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez.- Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Michel Ruíz Colón.- Contralor interno de la DDHPO.- Para conocimiento  
C.C.P. Minutario

ANEXO UT 121 2024

"1.- El número de quejas recibidas por esta comisión estatal de derechos humanos en contra de la Fiscalía General de Justicia de este Estado (u homóloga), cada año de 2016 a 2022. Solicito la información desglosada por año y por el tipo de hecho violatorio.

AÑO	NÚMERO DE QUEJAS INICIADAS
2016	410
2017	428
2018	398
2019	418
2020	330
2021	409
2022	445

Nota: La información entregada deriva de una calificación asignada en el sistema informático de quejas al momento de la recepción, razón por la cual esta violación puede ser acreditada o no durante la investigación y hasta emitir la resolución.

ACTOS O CONDUCTAS VIOLATORIAS MÁS RECURRENTES POR AÑO, DERIVADAS DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS.	TOTAL
AÑO 2016	
FALTA O DEFICIENCIA EN LA FUNDAMENTACION O MOTIVACION.	109
RETARDO INJUSTIFICADO EN LA INTEGRACION Y DETERMINACION DE LA AVERIGUACION PREVIA.	52
DETENCION ARBITRARIA.	24
AÑO 2017	
FALTA O DEFICIENCIA EN LA FUNDAMENTACION O MOTIVACION.	131
RETARDO INJUSTIFICADO EN LA INTEGRACION Y DETERMINACION DE LA AVERIGUACION PREVIA.	53
DETENCION ARBITRARIA.	18
AÑO 2018	
FALTA O DEFICIENCIA EN LA FUNDAMENTACION O MOTIVACION.	126
RETARDO INJUSTIFICADO EN LA INTEGRACION Y DETERMINACION DE LA AVERIGUACION PREVIA.	56
NEGATIVA DE INVESTIGAR DILIGENTEMENTE.	12
AÑO 2019	
FALTA O DEFICIENCIA EN LA FUNDAMENTACION O MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD.	56

INCUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACION O UN DEBER CONSTITUCIONAL.	56
OMISION DE LAS OBLIGACIONES DE RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.	37
AÑO 2020	
FALTA O DEFICIENCIA EN LA FUNDAMENTACION O MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD.	42
INCUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACION O UN DEBER CONSTITUCIONAL.	46
OMISION DE LAS OBLIGACIONES DE RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.	41
AÑO 2021	
OMISION DE LAS OBLIGACIONES DE RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.	106
FALTA O DEFICIENCIA EN LA FUNDAMENTACION O MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD.	45
INOBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE CONTINUIDAD PROCESAL.	38
AÑO 2022	
OMISION DE LAS OBLIGACIONES DE RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.	130
FALTA O DEFICIENCIA EN LA FUNDAMENTACION O MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD.	40
OMISION DE LAS FORMALIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PROCESALES.	40